

ORD.: N° 2857/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003301

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información.

RECOLETA, 15 julio de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: IVONNE ANDREA RUEDA SEGUEL – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 05 de junio de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados, Junto con saludar, solicito a Uds. información sobre residuos sólidos domiciliarios (basura) recolectados en la comuna, especificando fecha del dato, toneladas, y también si la producción es anual, mensual o diaria para el periodo 2000 - 2018, en el caso que el dato no existiera para alguna de esas fechas enviar aquellas que si posean. El formato ideal es alguno que sea compatible con Excel. Esta información será utilizada con fines de investigación. Agradezco desde ya su atención. Saludos Cordiales"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, se adjunta archivo PDF con el detalle de las toneladas recolectadas por concepto de residuos domiciliarios durante el periodo 2000-2018, por año y mes.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg